

BOLETIN OFICIAL.

San José, 17 de marzo de 1885.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Marzo de 1885.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

DIA 19 SOL EN ARIES.

Salé á las 6 horas. Se pone á las 6 horas.

TIENE EL DIA 12 H. Y LA NOCHE 12 H.

Lun. 16.—San Julián, mártir, san Heriberto de Colonia.

Luna nueva á los 3 minutos de la tarde.—De hoy al 22 será ventoso y frío y hará buen tiempo salvo una que otra llovizna al principio.

Mart. 17.—San Patricio, apóstol de Irlanda, obispo y confesor, santa Gertrudis, virgen, san José de Arimatea.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acuerdo.—Oficio.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdos.

Secretaría de Hacienda.

Avisos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Secretaría de Guerra.

Movimiento marítimo.

Revista Interior.

Revista exterior

Noticias generales.

Traducción.

Manifestaciones.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.

N.º 6.

BERNARDO SOTO,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando, que en las presentes circunstancias, dar protección especial á la vida y propiedad de los habitantes constituye uno de los más estrictos deberes del Gobierno, en uso de las facultades omnímodas de que está investido,

DECRETA:

Art. 1.º—Para el conocimiento y

castigo de los delitos de hurto y robo que se cometen durante la situación por que atraviesa el país, y treinta días después de su terminación, se aplicarán las disposiciones del Código Militar comprendidas en el capítulo 16, debiendo considerarse como pillaje y saqueo los delitos contra la propiedad.

Art. 2.º—Los delitos que se cometan contra la vida de los habitantes serán juzgados de acuerdo también con las disposiciones del enunciado capítulo del Código Militar.

Art. 3.º—Los funcionarios públicos encargados de la Administración de Justicia en lo criminal, quedan revestidos de la jurisdicción militar necesaria para la persecución y castigo de los hechos á que esta ley se refiere.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á los diez y seis días del mes de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

N.º 234.

Palacio Nacional.

San José, marzo 16 de 1885.

Su Excelencia el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Culto y Beneficencia, al Señor Don Manuel Carazo Peralta.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

CASTRO.

San José, marzo 16 de 1885.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Depacho de Relaciones etc., etc., etc.

Honorable Señor:

Acepto con gratitud la prueba de confianza que se ha servido dispensarme el Excmo. Señor General Presidente de la República, al nombrarme Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Culto y Beneficencia, según el acuerdo que US.º Honorable se ha servido comunicarme hoy.

Ruego á US.º Honorable se sirva manifestar al Excmo. Señor General Presidente mi adhesión á su persona y mi agradecimiento por la confianza que se ha servido dispensarme.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á US.º Honorable las seguridades de mi alta consideración y respeto.

MANUEL CARAZO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

N.º 6

Palacio Presidencial.

San José, 15 de marzo de 1885.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nómbrese Secretario de la Gobernación de esta provincia, al Señor Don Tranquilino Chacón, en calidad de interino.—Comuníquese.

Rubricado por Su Excelencia el General Presidente, DE LA GUARDIA.

N.º 7.

Palacio Presidencial.

San José, 15 de marzo de 1885.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á Don J. Marcelino Pacheco corrector de publicaciones oficiales, en reposición de Don Pío José Víquez, que ha pasado á desempeñar otro destino.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente, DE LA GUARDIA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

A las once y media del día de hoy, ante el Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, prestó el juramento de ley como Juez de Hacienda Nacional, el Señor Licdo. Don Ezequiel Herrera.

Acto seguido prestó igual juramento, como Alcalde de Hacienda Nacional, para que fué nombrado por acuerdo n.º 218 de 9 del actual, el Señor Don Manuel Leiva. Palacio Nacional.—San José, marzo 16 de 1885.

FERNÁNDEZ.

EZEQUIEL HERRERA.—MANUEL LEIVA.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADAS.

Marzo 16.—A las 2 y 30 p. m.

ancló el vapor de la Mala Real británica "Don", procedente de San Juan del Norte, 5½ horas de mar y al mando de su capitán Wool Ward.—Trajo solamente un paquete correspondencia.

Marzo 16.—A las 3 p. m. ancló la barca inglesa "Playfair," procedente de Turksislands; 114 toneladas de registro, 6 tripulantes, 12 días de mar y al mando de su capitán Peter M. Martín. No trajo pasajeros, y de carga 233 bultos mercaderías y 72,000 pies de madera. Consignado al Sr. A. K. Brown.

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política de Grecia.

Marzo 14 de 1885.

Considerando: que en las actuales circunstancias es tan imperiosa la necesidad de que los hombres salgan á las fronteras á detener al injusto enemigo que nos amenaza, como la de atender á la subsistencia de las familias desvalidas de los soldados que han marchado en el ejército.

Que para esto no debe contarse con el Erario Nacional, el cual debe consagrarse exclusivamente al sostenimiento del ejército expedicionario; y

Que varios ciudadanos espontáneamente han puesto sus haciendas á disposición de la autoridad para atender á los gastos, consecuencia de la guerra, se acuerda: nombrar proveedor al subteniente Don José M.º Jiménez C., para que reciba todos los donativos que presenten los vecinos de este cantón y los distribuya en las familias pobres de los soldados que han marchado á la frontera; debiendo llevar cuenta exacta de los víveres que reciba y de la entrega que de ellos haga para dar cuenta con sus libros á la conclusión de la guerra.

Excítase el patriotismo de los vecinos de este cantón para que presenten sus donativos al proveedor; y previénese á todas las esposas y familias pobres de los soldados que han marchado en el ejército, que ocurran á la proveeduría por su diario en proporción á la familia que deban mantener.

DOMINGO SUÁREZ.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La de la "Fé."—"Calle del Comercio."

Caratgo.—La del Doctor Don Enrique Güier.

Heredia.—La del Doctor Don Juan J. Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

San Ramón.—La de Don Luis Rodríguez.

Santo Domingo.—La de "Santo Domingo."

Liberia.—La del "Porvenir."—Calle Nacional.

Naranjo.—La de Don Francisco Oreanano.

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

Grecia.—La del "Pueblo."

REVISTA INTERIOR.

Felicitación.—La enviamos muy cordialmente á nuestro buen amigo, el Señor Don Manuel Carazo por el nombramiento de Subsecretario de Relaciones Exteriores que en él ha hecho el Excmo Señor Presidente de la República. Nuestro amigo el Señor Carazo ha ocupado el mismo honroso puesto desde hace ya no poco tiempo; de manera que el nombramiento de hoy puede muy bien ser estimado como una confirmación de sus aptitudes para el desempeño del importante destino, y por tanto como un justo motivo de satisfacción y orgullo para el Señor Carazo.

Los nombramientos verificados en los Generales Don A. de Jesús Soto y Don Víctor Guardia para Jefes, respectivamente, de las Comandancias de Puntarenas y Guanacaste, han sido muy bien aceptados, según hemos sabido. Por nuestra parte—hecha abstracción del deber en que pudiera ponernos el ser redactores de este Boletín Oficial,—no podemos menos que celebrar llenos de entusiasmo el acierto con que el Excelentísimo Señor General Presidente ha hecho la elección. Los dos Generales poseen condiciones de alto mérito, para esperar que nada habrá absolutamente que pueda oponerse á que ellos llenen con honor la medida de su deber.

El nuevo Director de la Imprenta Nacional y Redactor de "La Gaceta" agradece mucho el cariñoso saludo que le dá el "Diario de Costa-Rica."

Noticias.—Telegramas despachados por nuestras Legaciones en Nicaragua y el Salvador, anuncian que éstas llegaron perfectamente bien á San Juan del Sur, á las 8 a. m. de hoy, y que saldrán de ese puerto á las 3 p. m.

Telegrama despachado por el Doctor Núñez, anuncia que el ejército situado en Puntarenas goza de salud envidiable, y que se han tomado medidas para poner el puerto en condiciones de limpieza tal, que no sea fácil el desarrollo de enfermedades.

El General Don Federico Fernández, llegó á Liberia con su Estado Mayor.

En la Administración de Correos se han tomado medidas conducentes á la organización de oficinas donde se escriban gratis las cartas para el ejército; esto además de las establecidas por particulares.

REVISTA EXTERIOR.

Tomamos los siguientes trozos del artículo *La situación*, que registra el *Diario de Nicaragua*, correspondiente al 4 del mes en curso.

Los rumores sobre una próxima invasión á Nicaragua han venido aumentando de día en día. El partido revolucionario hace valer que los movimientos del Salvador son protegidos por el Presidente Barrios de Guatemala, y que el Presidente Zaldivar apenas podrá sostenerse en el Poder durante un mes.

Dueño Barrios de la República Salvadoreña, dice el partido revolucionario, refiriéndose á cartas de los emigrados, se organizará la cruzada contra Nicaragua. Jáctanse éstos de haber halagado al General Don Luis Bográn con la Presidencia de Centro-américa, reservando para su verdadero Jefe, el General Barrios, la Comandancia General de las armas de la República.

Aunque la actitud de la prensa de Guatemala, en donde no hay libertad de imprenta, ha sido marcadamente hostil á Nicaragua desde la llegada de los emigrados á aquella República, nos hemos resistido á creer en las afirmaciones de estos Señores, porque no se concibe tanta deslealtad después de tantas y tan repetidas manifestaciones de sincera amistad, como ha recibido el Gobierno de Nicaragua de todos los Gobiernos de Centro-américa.

En nuestro concepto los emigrados nicaragüenses, en el prurito de manifestar su pasión contra el Gobierno de su Patria, y con el deseo de sembrar la desconfianza de estos pueblos, no trepidan ante la idea de deshonrar á los Gobiernos que benévolamente los acogen, porque no mediando cuestión de ningún género entre ellos y el de Nicaragua, antes bien existiendo pactos expresos, y habiéndose dado recíprocamente pruebas de sincera amistad, sería injustificable la conducta de los presidentes Barrios y Bográn, á quienes presentan violando escandalosamente el derecho internacional y perturbando la paz general de Centro-américa.

¿Qué diría el mundo del General Barrios, á quien se ha visto promover con energía los progresos de Guatemala y hacer protestas en favor de la paz de Centro-América, si inmotivadamente abandonase las empresas que tiene entre manos, como la del Ferrocarril Atlántico, para lanzarse en la vía de las aventuras infecundas y criminales?

Por lo que hace al General Bográn, le consideran como un niño los que le suponen halagado por el título nominal de Presidente de Centro-América, mientras que al General Barrios se le confiere el mando de las armas, que sería el poder efectivo.

El plan que se propala, no tiene, pues, sentido común.

Queda, sin embargo, vivo el cargo contra el Gobierno de Guatemala, que no consiente, no digamos un insulto contra los hombres que forman el Gabinete, pero ni aun la más ligera crítica de un acto oficial, de permitir que los periódicos de aquella República, que todos son semi-oficiales, admitan en sus columnas los desabogos de los emigrados nicaragüenses. Este es, indudablemente, un procedimiento nada amistoso; pero de esta manifestación de antipatía, á levantar un ejército para invadir á Nicaragua, como lo dan á entender los enemigos de este Gobierno, va mucha distancia.

Una guerra de Estado á Estado fácilmente se dice, pero difícilmente se hace, sobre todo, cuando la invasión proyectada tiene que ejecutarse á largas distancias, pasando por territorios intermedios y contra un país celoso de su independencia y de sus libertades. Nicaragua pertenece á este número.—La libertad que disfruta es una conquista alcanzada en luchas sangrientas y á costa de grandes sacrificios; y antes de permitir que se le despoje de su tesoro, lucharía, como sólo saben luchar los pueblos libres.

Además, el Gobierno invasor debe contar con que tiene una oposición formidable, por más que hasta ahora sufra callada y resignada, y con que en caso de guerra, el Gobierno de Nicaragua y todos los Gobiernos amenazados hallarían medios de alentar y robuste-

cer esa oposición, como un recurso legítimo de defensa.

No creemos, pues, fundada la noticia que se propala de una próxima invasión de los Estados, en apoyo de los disidentes de Nicaragua.

Del Diario de Nicaragua, correspondiente al 1º del que cursa, tomamos los siguientes *Ecos del Día*.

Han continuado los rumores de que los emigrados nicaragüenses se encuentran en las fronteras de Honduras, en actitud hostil contra Nicaragua. No creemos que el Gobierno de Honduras, presidido por un sujeto como el Señor General Bográn, que goza de reputación de hombre probo, de pundonoroso y leal caballero, permita que en aquel territorio se preparen hostilidades contra un Gobierno con quien está en paz y buena amistad, y de quien no tiene queja alguna.—Semejante conducta sería un escándalo incalificable; y suponemos, por el contrario, que si en efecto los emigrados han llegado á la frontera con criminales propósitos, aquel Gobierno habrá dictado desde luego sus medidas para concentrarlos é impedir toda tentativa de trastorno.

Entre tanto, nuestro Gobierno está preparado para dar, en toda emergencia, una lección severa á los malos hijos de la patria que, cegados por ambiciones y despechos, no trepidan ante la perspectiva de hundir al país en los horrores de la guerra civil. Tiene el poder necesario para reprimir todo conato proditorio, y cuenta con el apoyo del país, que tantos intereses tiene que conservar, al mismo tiempo que sus libertades, conquistadas á fuerza de luchas y sacrificio de todo género.

Hay un respetable pie de fuerza situado en los puntos convenientes, y el espíritu público, que antes parecía adormecido, se anima. Ayer salió de ésta para la Capital, una fuerte columna de tropa, dotada con excelente oficialidad.

El país debe descansar tranquilo en la energía y prudencia del Gobierno, y estar seguro de que si hay quien ose alterar la paz pública, recibirá severo escarmiento.

Noticias generales.

Londres, febrero 25.—En una carta dirigida á un amigo en el Cairo, fechada diciembre 14 decía el General Gordon: "Todo ha terminado para nosotros, espero una catástrofe de aquí á 10 días. No sucediera así si nuestra gente me hubiese tenido mejor al corriente de sus intenciones; mi adiós á todos."

Los periódicos de Londres continúan publicando extractos de telegramas y cartas del General Gordon conforme aparecen en el Libro de Informes sobre Egipto.

Una de estas cartas fechada diciembre 14 de 1884; narra muchos episodios del sitio y trae la siguiente narración: Una vez había crecido el río: en cuatro combates rechazamos á los Arabes; incendiámos sus pueblos; mandamos dos expediciones á Jenaar; tuvimos un encuentro el 4 de setiembre en el que fuimos derrotados con grandes pérdidas, siendo roto á cada rato nuestro cuadro.

Desde entonces todo ha permanecido tranquilo. Hicimos 3.000,000 de tiros en estos combates.

Los árabes con cañones Krupp amenuado perseguían nuestros vapores; hemos perdido tres vapores y construídos.

Todos los cautivos que tiene El Mahdí son bien tratados, pero se les tiene en cadenas. Las monjas cautivas se han casado ostensiblemente con griegos de la partida, para verse libres de ser obligadas á casarse con Arabes. Hay un francés misterioso de Dongola, que está con El Mahdí. No permita que

soldados egipcios vengan á tomar mando directo de los vapores en Metemneh, y que quiten al Fellahéen."

Suakim, febrero 26.—Las últimas noticias de Agoga Tamai confirman la noticia de haberse ganado una gran victoria por el Mudir de Taka y la tribu amiga de los Arabes Shrakí, contra la tribu de los Hadendowah en el ataque que estos hicieron contra una tribu amiga por haber suministrado granos á la guarnición inglesa de Kassala. Se asegura que durante la batalla no bajaron de 3,600 los Hadendowahs muertos, contándose en este número el Sheik Mosa. La guarnición de Kassala está corta de provisiones y de municiones, y como el lugar está amenazado por el enemigo apesar del último rechazo, la rendición tendrá que ser la consecuencia á no ser que la guarnición sea relevada.

Korti, febrero 27.—El General Brackenbury comandante de las fuerzas que estaban bajo las órdenes del finado General Earle, avisa de Hibbeh, frente á la Isla Kaniet que el 21 todas sus fuerzas inclusive 780 animales, cañones y equipo completo cruzaron la orilla derecha del Nilo, listos para avanzar al amanecer del domingo sobre Abu-Hamed cuarenta millas distante.

Noticias de Hong Kong son al efecto que el Almirante Courbet, comandante de la escuadra Francesa en la China, ha tomado sus medidas para poner en práctica la declaración de Francia en cuanto á considerar el arroz contrabando de guerra desde esta fecha.

París febrero 28.—Los botes torpedos franceses hundieron en Sheppos á la fragata china. *Yun-Quin* de 26 cañones y con 600 hombres de tripulación, y la corbeta *Tchen Kuing* de 17 cañones y 150 tripulantes ambos de estos buques parece que eran de construcción Inglesa.

Hay rumores que si Gladstone renuncia propondrá al Marqués de Hartington actual Ministro de la Guerra, como su sucesor.

París, Marzo 2.—*Les Journal des Debats* en un artículo acerca de los sucesos en el Parlamento inglés dice, que la caída de Gladstone ha sido el sueño político de Alemania, y la mira de Bismark ha sido crear dificultades entre Francia é Inglaterra.

Roma, marzo 2.—Dice *La Italia* que el General Ricci que manda la expedición Italiana en el Mar Rojo, ha recibido órdenes de comunicar que refuerzos necesita para resistir el ataque de los Turcos en el Soudan.

Berlin, marzo 3.—El Príncipe Bismark dijo en el Reichstag en contestación á ciertas preguntas, que Alemania jamás consentiría á la anexión del Egipto por parte de Inglaterra, pues enredaría á Francia y á otros países si Inglaterra estableciera su predominio en el Egipto con el beneplácito del Sultán.

(De la ESTRELLA DE PANAMÁ.)

Traducción.

Quando paseáis medio tendidos en calesa ó en *cupé*, habéis investigado alguna vez, qué hacen á la misma hora aquellos que en el día y talvez en la noche penosamente se afanan para proporcionaros el dulce placer de la locomoción sin que tengáis que fatigaros? Pues bien! ellos están enganchados á un collar de miseria, mucho más duro que el de los hermosos caballos que os arrastran. Ellos tiran y sudan y estan cubier-

tos de polvo lo mismo que vuestros piafantes brutos, más todavía; y no están, sin embargo, seguros de encontrar como ellos, á su vuelta por la tarde, bien provisto su pesebre. Y si no están en condición de poder construir, armar, dorar y barnizar un nuevo vehiculo para otro paseante, estad seguros de que les encontraréis, bien en una boardilla, bien á la puerta de una casa de beneficencia, bien en un lecho de hospicio.

En cuanto á vosotras, mis Señoras, que rivalizando en brillantes con los mil rayos de vuestros resplandecientes dijes, nos deslumbráis todas las tardes con vuestras ricas prendas, con vuestras ondas de encaje, con vuestras diademas, con vuestras coronas de flores,—que vuestro pensamiento se aparte un instante del brillo de vuestros salones, y que vaya en busca de la pobre obrera cuyos dedos ágiles se han movido tanto para embelleceros! La encontraréis tristemente sentada cerca de una lámpara mezquina, inclinada sobre una bordadura cuyas rosas no tienen para ella sino espinas, gastando sus ojos para que vosotras cautivéis los de vuestros admiradores. La veréis junto á la cabecera de su anciana madre preparar las tisanas que le va á servir, y luego proseguir la hechura del vestido de baile que debe acabar la misma noche, si quiere tener pan al día siguiente.

La veréis como mece con trémulo pie á su niño enfermo al mismo tiempo que con mano de artista dispone el ramo de flores que ella riega con lágrimas esperando que vosotras lo rociéis con perfumes. La veréis, en fin, envuelta en el velo de viuda, bordando un velo de novia con que va á pagar el ataúd de su marido.—Sin embargo, apenas hemos descubierto los senderos floridos del sombrío reino del obrero!

MANIFESTACIONES.

RAMÓN BUSTAMANTE,

Srio. de la Corte Suprema de Justicia,

CERTIFICA: que el artículo III del acta de la sesión de corte plena celebrada en esta fecha, literalmente dice: "artículo III. Se acordó: 1º, dirigir al Supremo Poder Ejecutivo la expresión más sentida de condolencia, por el fallecimiento del Excmo. Señor Presidente de la República, Benemérito General Don Próspero Fernández; 2º, felicitar sincera y cordialmente á Su Excelencia el Señor General Don Bernardo Soto, por su exaltación á la Primera Magistratura de la República, ofreciéndole al propio tiempo toda cooperación moral y material, en las difíciles circunstancias por que atraviesa el país, bajo la firme convicción de que sabrá ponerse á la altura que demanda tan árdua y excepcional situación; 3º, dirigir una copia autorizada de este acuerdo á la muy estimable Señora Doña Cristina Guardia, viuda de Fernández, como una prueba de la parte que el Tribunal toma en su profundo y justo sentimiento, por

la prematura muerte de su nunca bien sentido esposo, el Benemérito General Presidente Don Próspero Fernández".

Es conforme.

Dado en la ciudad de San José, á la una de la tarde del día 16 de marzo de 1885.

RAMÓN BUSTAMANTE.

SALA MUNICIPAL.—Barba á las siete de la mañana del día trece de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Reunida extraordinariamente la Municipalidad y Jefe Político de este cantón, acordaron por unanimidad de votos felicitar á S. E. el Señor Designado en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, en los siguientes términos:

EXCMO. SENOR:

Habeis entrado á ejercer el Supremo Poder Ejecutivo en circunstancias solemnes para la Patria, cuando ésta se prepara á defender con las armas su honor, su hogar y sus fueros

Colaborador infatigable del Benemérito General Presidente Don Próspero Fernández, cuya muerte lamenta el País entero como una desgracia nacional, sois conocido ya como modelo de honradez, inteligencia y patriotismo.

Esas dotes que os adornan son para los costarricenses garantía firmísima de que vuestra Administración, siguiendo la senda trazada por la anterior, se inspirará en las ideas de orden, de libertad y de justicia.

Recibid, Señor, por vuestro advenimiento al Poder, la sincera felicitación de la Municipalidad y Jefe Político de este cantón, y contad siempre como contó vuestro digno antecesor con la adhesión, y apoyo moral y material de este pueblo.—Joaquín Monge, Pte.—Miguel Alvarado, Regidor.—Francisco Madrigal, Regidor.—Santos Aguilar, Jefe Político.—Pío Monge, Secretario.

Es Conforme.

Secretaría Municipal.—Barba, marzo 13 de 1885.

PIO MONGE.

Señora Doña Cristina Guardia de Fernández.

Las insignias militares y el arma que empuña hoy el soldado costarricense visten de luto. Es que el duelo vuestro, es hoy sobre todo el duelo de la Patria, porque el malogrado General se nos fué cuando más lo necesitábamos. El ejército heredano, con tal motivo os consagra el más justo pensamiento de condolencia en recuerdo del veterano honrado y modesto patriota que dirigía los destinos de la nación y que compartió con vos el que le cupiera en suerte al buscar la compañera del hogar y del corazón.

Por eso, os enviamos esta débil muestra del sentimiento que nos preocupa, temiendo no poco penetrar en el velado retiro en que quisierais ocultaros á la vista de los hombres y dormir así en vida el sueño de los seres que amándose se nos van.

Las fuerzas de Heredia se hacen el honor de ocupar al Licdo. Don Bernardo Soto, tanto por que él participa de nuestra manera de sentir, como porque él es el que abrazó más de lleno la causa de vuestro marido, y no sabrá negársenos.

Aceptad, pues, por su medio esta sentida expresión junto con el ofrecimiento que os hacemos de consagraros los sacrificios de la presente campaña.

Heredia, marzo 16 de 1885.

J. Gutiérrez, P. Bonilla, Antonio

Calvo C., Manuel J. Flores, Espíritu Alvarado, Manuel Dávila, Alberto J. Sáenz, F. Pedro Ulloa, Juan M. Solera, José S. Viquez, Alfonso Zamora, Manuel J. Zamora, José N. Zamora, Rodolfo Rojas, Fernando Zamora, L. González, Blas Palma, José M. Morales S., J. Lzo. Madrigal, Víctor E. Dengo, Rafael Carín, Bernabé Lizano, Higinio Sandoval, Manuel Muñoz, Santiago Rodríguez, J. M. López, Genaro Morales, J. Francisco Bonilla, Hilario González, Genaro Zamora, Gabriel Ugaldé, Ramón F. Ramírez, R. Gómez, J. Joaquín Varela, V. Sáenz, Domingo Lata, Juan R. Arias, Lorenzo Carvajal, Rafael Orozco, Cérvulo Ruiz, Daniel González V., José Ortiz, Manuel Fonseca, José López, Miguel Ramírez, Macedonio Benavides, Florencio Quesada, Francisco Sáenz, Tranquilino Bolaños, Francisco Ramos, Esteban Ramírez, F. A. González, Graciliano Chaverri M., Crisanto Sáenz, J. M. Morales C., Cleto González, P. Gutiérrez S., Eustaquio Pérez, Andrés Benavides, Víctor M. Zamora, Juan J. Gutiérrez S., J. Ezequiel Leitón, Amadeo Madriz, José Joaquín Solórzano, Cleto Martínez, Jesús Madrigal, Vicente Paniagua, Jesús García, Elías Quesada, Indalecio Ramírez, Joaquín Vargas, Alfonso Chaverri, Pablo Benavides, José María Viquez, José Coto, Santiago Eduarte, Bruno Cordova, Ramón Muñoz, Sixto Umaña, M. Dávila, Santos Aguilar.

Sr Jefe Político de este cantón.

San Ramón, marzo 12 de 1885.

Trascribo á U., para lo que haya lugar, el acta de la sesión municipal extraordinaria, celebrada á las dos de la tarde del día de ayer.

Dice así. "Teniendo noticia en estos momentos esta Corporación, de la gran desgracia ocurrida á la Patria con la muerte del Excmo. Benemérito Presidente General Don Próspero Fernández, la misma, poseída de un verdadero y justo sentimiento de dolor, se apresura á dar al Supremo Gobierno la más sentida demostración de condolencia.—Comuníquese.—L. Rodríguez, Prete.—Abel Gutiérrez.—Manuel Bustamante.

Soy de Ud. con toda consideración su servidor.

L. RODRÍGUEZ.

JOSÉ CASTRO B,
Secretario.

Excelentísimo Señor General Presidente de la República Licdo. Don Bernardo Soto.

Excelentísimo Señor:

Con pesadumbre hemos recibido, los infrascritos militares de esta plaza, la funesta noticia de la muerte del Benemérito General Presidente Don Próspero Fernández.

Este suceso es tanto más lamentable, cuanto que el General Fernández estaba animado de los mejores deseos respecto al engrandecimiento de su Patria; y en las actuales circunstancias en que el país se ve amenazado de invasión por el Jefe Supremo de Guatemala, un hombre del temple del General Fernández, honrado, valeroso, modesto, entendido y bien intencionado habria sido utilísimo para poner coto á los desmanes de Barrios, trastornador del orden y la paz de Centro-América.

Convencidos como estamos de que haréis todo lo posible por conservar sin mancha el honor de la Nación, y dirigiréis con acierto sus destinos, hoy que se encuentra amenazada su autonomía, os ofrecemos nuestro apoyo moral y material, felicitándoos por vuestra exaltación á la Primera Magistratura

de la República, como Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

E. G. P. de la R.

San Ramón marzo 12 de 1885.

El Comandante,

JUAN V. ACOSTA.

Abel Gutiérrez, Juan J. Mora, J. Estrada, J. Montero Barrantes, Paulino Acosta, Alfonso Mora, Vicente Paniagua, Rudecindo Lobo, R. A. Jurado, M. M. Guerrero, Pioquinto Quesada, Franco Zamora B., Juan J. Gutiérrez, Samuel Naranjo, J. Franco Mora, Ramón S. Sandoval, Miguel Zamora, M. Rodríguez, Ceferino Rodríguez, Félix Castro B., Juan T. Chavez, Manrillo Acosta, Luis Angel Gutiérrez, Juan M. Quesada, Rodolfo Gamboa, Higinio F. Sandoval, Patrocinio Mora, Juan Rafael Mora, Apolinar Huertas, Manuel María Mora, B. Estrada, Samuel Soborío, Fermín Solano, Manuel Vargas, Alberto Solera, J. M. González, José María Fernández, José Quesada, Rafael Cervantes, Domingo R. Troyo, Ambrosio Salas, J. Daniel Murillo, Lino Vargas, Ricardo Ugalde, José Estrada, Higinio Avila A., Manuel Campos, Jerónimo Herrera, Manuel M. Rodríguez, Baltasar Quirós, Vicente Murillo, Adolfo Vargas, Miguel Salazar.

Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santo Domingo á las ocho de la noche del día doce de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco y convocada al efecto por el Señor Jefe Político del cantón.

Art. 1º.—Habiendo manifestado el convocante, que por motivo del fallecimiento del Benemérito Señor General Presidente Don Próspero Fernández, ha asumido el mando Supremo el Honorable Primer Designado Licenciado Don Bernardo Soto, esta Corporación felicita cordialmente al nuevo Presidente de la República, cuyo patriotismo y aptitudes le son conocidas.—Felicita igualmente á la Nación por tener al frente de sus destinos al egrégio ciudadano que le es tan aceptado: y por sí, y á nombre del pueblo que representa, le ofrece ilimitada adhesión y todo el apoyo moral y material de que es capaz.

Art. 2º.—Se acuerda nombrar á los Señores Licenciado Don Albino Villalobos y Don Antonio Vargas, para poner en manos de Su Excelencia el General Presidente, esta acta.—Termina la sesión.—Antonio Vargas, Presidente.—Pedro Carrillo y Ramón Rodríguez, Regidores.—Antonio Escalante, Secretario.

ES COPIA.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, marzo trece de mil ochocientos ochenta y cinco.

ACAPITO BOLAÑOS.

Fed. Rodríguez B.,

Srio.

REUNIDA la Ilustre Corporación Municipal de este cantón, en sesión extraordinaria á las ocho y media de la noche convocada por el Jefe Político, acordó:

Art. 1º.—Con conocimiento esta Corporación de la inesperada muerte del Excmo. General Presidente y Comandante en Jefe del Ejército Don Próspero Fernández, se acuerda: Manifestar al Supremo Gobierno, por medio de la presente, la dolorosa impresión que ha causado al cantón de Atenas tan infausto acontecimiento y por consiguiente enlutar el salón Municipal por el término de tres meses.

Art. 2º.—Elevado á la primera Magistratura de la República el General Don Bernardo Soto, esta Corporación se hace la honra de manifestarle su com-

placencia por haber obtenido tan distinguida y justa muestra de adhesión y aprecio de la República, y por consiguiente le ofrece su apoyo moral y material en nombre del cantón que representa.

Art. 3º.—Penetrada esta Corporación del justo dolor que oprime el corazón de la ilustre familia de nuestro distinguido Jefe, nos permitimos emitir un voto de pésame á ella protestándole que la acompañamos en tan penosa emergencia.

Art. 4º.—Elévase copia de la presente al Honorable Señor Secretario del Ramo por el órgano del Señor Gobernador de la provincia para que llegue á conocimiento de S. E.—Terminó la sesión.—Jerónimo Rojas Vargas, *Presidente*.—José Carlos Umaña.—Vicente Calderón, *Regidores*.—Eloy Arias, *Secretario*.

Atenas, marzo 12 de 1885.

SALA DE SESIONES. Municipales.—San Mateo, á las cuatro de la tarde del día doce de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Reunidos los Regidores, Berrocal, Zumbado y el suplente Ramírez, bajo la Presidencia del primero y por convocatoria del Señor Jefe Político, se acordó: Art. único.—Luctuosa esta corporación por la irreparable pérdida de su muy digno, popular y enérgico Presidente Benemérito General Don Próspero Fernández, en noble del pueblo que supo apreciar las virtudes cívicas y republicanas que en su vida pública inculcó al pueblo de Costa-Rica,—esta Corporación representando la villa de San Mateo, se halla de pésame por tan infausta defunción. ¡Que el cielo premie á quien supo en la tierra granjearse la estimación general, á quien por sus ideas de libertad, aplaudirán las generaciones venideras.—Con lo que concluye esta acta.—Pedro María Berrocal.—Florencio Zumbado.—Bailón Ramírez.—y Elías Vargas, *Secretario*.

Es copia fiel.

Jefatura política de San Mateo.—Marzo 12 de 1885.

EZEQUIEL ARCE.

SESIÓN extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la villa de Santa Bárbara, á las cuatro de la tarde del día doce de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Por convocatoria del Señor Jefe Político Don Dionisio Rodríguez, quien expuso á este cuerpo la inesperada muerte del Benemérito General Presidente Don Próspero Fernández, cuya desgracia la nación hoy lamenta, se acuerda:

Artículo único.—Dar al Supremo Gobierno un justo pésame por el grave motivo, que ha llenado de luto á este País.—Elévase esta acta al conocimiento del Supremo Gobierno, á cuyo efecto, se dispone: que el Señor Gobernador ponga en manos de S. E. copia de la presente.—Rafael Aguilar, *Vice-Presidente*.—Vicente Bastos, *Regidor*.—Benito Aguilar, *Regidor*.—Rafael Argüello B., *Secretario*.

Es copia.

Gobernación de la provincia de Heredia.—Marzo 13 de 1885.

J. GUTIÉRREZ,

Cleto González,

Srio.

En la villa de Santa Bárbara, á las cinco de la tarde del día doce de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Estando reunida extraordinariamente esta Corporación por convocatoria del Señor Jefe Político Don Dionisio Rodríguez, quien manifestó que por motivo del fallecimiento del Benemérito

General Presidente Don Próspero Fernández, ha asumido el mando Supremo el Honorable Primer Designado Licenciado Don Bernardo Soto, se acuerda: 1º Felicitar cordialmente al nuevo Presidente de la República, cuyo patriotismo y aptitudes le son conocidas en nuestro territorio costarricense; y 2º.—Felicitar igualmente, á la Nación por tener al frente de sus destinos al egregio Ciudadano que le es tan simpático; y por sí y á nombre del Pueblo que representa, le ofrece ilimitada adhesión á su Gobierno.—Comisiónase al Señor Gobernador de esta provincia, para que ponga en manos de S. E., copia de la presente.—Rafael Aguilar, *Vice-Presidente Municipal*.—Vicente Bastos, *Regidor*.—Benito Aguilar, *Regidor*.—Rafael Argüello B., *Secretario*.

Es copia.

Gobernación de la provincia de Heredia.—Marzo 13 de 1885.

J. GUTIÉRREZ,

Cleto González,

Srio.

PALACIO MUNICIPAL.—Salón de sesiones, Alajuela, á la una de la tarde del día doce de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

La infausta noticia del fallecimiento del Excmo. Señor General Presidente Don Próspero Fernández, ha causado á la Municipalidad de esta ciudad dolorosísima impresión.

Sus nimias virtudes y eminentes servicios prestados á la patria, á quien tanto amó, le colocaron entre los más ilustres de sus hijos, y su nombre será inmortal.

Bajo la influencia de estas ideas y sentimientos, la Corporación Municipal

ACUERDA:

Deplorar con ingenuo afecto la prematura muerte del egregio General Fernández, y hacer pública manifestación de su sincera condolencia por esta inmensa desgracia.

J. SIBAJA M.

José M. Barrionuevo.—José Antonio García.—Juan Argüello.—Rosendo Fonseca.—Francisco Saborio.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

Las personas que quieran donar hilas de lino para las heridas, las pueden enviar á la casa del Doctor Toledo, á la del Doctor Castro, á la Botica del Mercado y del Comercio.

El Cirujano Mayor del Ejército.

AVISO.

Se suplica á los Señores Doctores en Medicina y Cirugía, que pongan en conocimiento del Cirujano Mayor del Ejército, los asistentes que tengan á bien asignar para sus operaciones en campaña.

El Cirujano Mayor del Ejército.

AVISO.

Durante la ausencia del Señor Dr. Don Ramón Rosa, ha quedado el infrascrito autorizado para el arreglo de sus negocios.

Alajuela, 16 de marzo de 1885.

MARIANO PADILLA.

5 v. 1.

Al público.

La Escuela Superior de varones continúa en el mismo local que ocupó el año pasado.

San José, marzo 16 de 1885.

Los Señores Don Luis Pacheco y Don Luis Gómez alcaldes 1º y 2º de esta ciudad, han manifestado á esta Gobernación, que deseando cooperar en lo posible á la santa causa que defiende la Nación, ofrecen sus oficinas, situadas en la plaza principal, á disposición de las familias pobres que deseen escribir á los soldados del ejército expedicionario, sin exigir remuneración alguna.

Cartago, marzo 14 de 1885.

Despedida.

Ramón Rosa y Señora se despiden de todas las personas que, en San José y Alajuela, los han honrado con sus relaciones amistosas; les piden sus apreciables órdenes para Nicaragua, y sienten que las circunstancias excepcionales de su viaje no les hayan permitido despedirse personalmente.

Puntarenas, marzo 12 de 1885.

2 v. 1.

AVISO.

En estos días han desaparecido de mi potrero del pedregal de Santa Lucía—del cantón de Barba los animales siguientes:

Un buey amarillo, manchado, con perillas en los cuernos, marcado con el fierro de D. Rafael Barroeta.

Uno ídem sardo, barcino.

Uno ídem alazán.

Uno ídem mohino, con un lucero blanco en la frente, marcado con el fierro de D. Juan Ulate de San Pedro de Barba. Todos son nuevos y están también marcados con mi propio fierro semejante al instrumento para templar pianos conocido con el nombre de "diapasón." La persona que los presente ó indique el lugar de su paradero, recibirá una buena gratificación.

Heredia, marzo 14 de 1885.

MANUEL CHAVERRI.

3 v.—1.

Poco tiempo de permanencia en Costa-Rica.

Asuntos particulares de familia me obligan á marchar á España en el más breve tiempo que me sea posible, por lo tanto aviso á las personas de toda la República que deseen consagrar algún recuerdo perpetuo á sus deudos en el Cementerio, pueden aprovechar hoy esta oportunidad. Mi único objeto es realizar toda la existencia de lápidas labradas de todas clases y mármoles que poseo, todo á precios del extranjero y sin exposición de partir de como sucede con frecuencia, encargando al exterior. Los Señores de aquí y de provincias, que me han hablado para algunas obras, les suplico se sirran pasar por el taller lo más pronto que puedan.

ROCA.

Escultor en mármoles.

Uruca,—8.

Caña en Carrillo.

De hoy en adelante tendremos en Carrillo una venta perenne de caña para que los arrieros no tengan que llevarla desde aquí, la cual daremos á 3 y 5 cañas enteras por cinco centavos.—Esta venta se establecerá cerca del edificio de la Aduana.

San José, enero 30 de 1885.

GUEL & GUTIÉRREZ.

25 v. 19.

LA VENUS.

El que suscribe hace saber que ha trasladado su establecimiento á la calle del Teatro, Norte, N° 5, esquina á la de Carrillo y frente á la casa del Doctor Montúfar. En dicho establecimiento se venden puros de la mejor calidad, por mayor y al menudeo.

ISMAEL ODO.

6 v.—6

INTERESANTE.

A las esposas y madres, y á los padres ancianos de los soldados pobres que han marchado y marchen á la campaña, les aviso: que si ellos, sus hijos ó las personas desvalidas que estaban al cuidado de los que han ido á servir á su patria se enfermaren, estoy dispuesto á prestarles mis servicios como médico y á darles las medicinas que necesiten, sin que tengan que pagar nada.

San José, marzo 14 de 1885.

ANDRÉS SÁENZ.

Calle del Correo n° 46 Sur.

El Dr. Juan Padilla,

Establecido definitivamente en esta capital, ofrece al público sus servicios como Médico y Cirujano. Por una módica retribución anual asistirá á las familias que lo deseen.

Calle de Goicochea, Sur, frente á la Universidad.

15 v. 5.

¡ATENCIÓN!

El comercio de esta plaza y de las provincias encontrará siempre el mejor y más abundante surtido de puros, cigarros de todas clases, picadura, tabaco en hoja, para todos los gustos y todos los bolsillos.

Precios baratísimos, surtido abundante y calidad superior.

Fumadores ¡á la "Cubana Costarricense!"

El almacén de tabacos que se halla en casa del Señor Federici pasa desde el 19 del presente á la "Cubana Costarricense."

C. A. CAÑIZALES.

10 v. 4.

A ÚLTIMA HORA.

IMPORTANTE.

Algunos de los más distinguidos comerciantes sugirieron la idea feliz de que el Supremo Gobierno procurará arbitrar recursos que son indispensables en las presentes circunstancias, oída previamente la opinión de los comerciantes y capitalistas en general, respecto del modo como debería tratarse el asunto para llegar á una conclusión satisfactoria, sin tener que apelar al antiguo y enojoso sistema de contribuciones ó empréstitos forzosos.

No obstante que muchos son ya los ciudadanos que espontáneamente han acudido á ofrecer sus capitales para responder con ellos, en cuanto sea posible á los urgentes ó imprevistos gastos que pueden ocurrir, el Gobierno no ha creído por ahora necesario aceptar el valioso desprendimiento de tan nobles patriotas, y ha preferido de buen grado el camino propuesto. Y á fin de llevar á cabo tan prudente medida, ha dispuesto convocar á todos los capitalistas y comerciantes de buena posición á una asamblea en el Palacio Presidencial para deliberar sobre el punto y adoptar la conducta que más convenga al Estado y á los particulares que deben empeñar sus intereses. Desde luego el Gobierno tiene en mira que se emitan valores en papel, de cambio á la par, señalando el tiempo y la forma en que deba hacerse su amortización.

La reunión se verificará probablemente hoy.